

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2020-348.**

A Despacho de la señora Juez con el informe que para el día 26 de agosto de 2022, se tenía programada la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS dentro del presente proceso, la cual no se pudo llevar a cabo por cuanto a la titular del despacho le fue concedida comisión de servicios por la Presidencia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales para asistir al "XIX encuentro de la Jurisdicción Ordinaria"

Ricardo Botero Bedoya
Secretario

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 956

Visto el informe secretarial que antecede se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por FABIOLA TORO ARISTIZABAL en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y, para tal efecto se señala el día VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30 P.M)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 091 de agosto 30 de 2022.

RICARDO BOTERO BEDOYA
SECRETARIO